



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 10-2012

13-03-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las quince horas con treinta minutos de la tarde del día trece de marzo del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pío Napoleón Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Helar Rubén Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

- 1. Memorial de los integrantes de la Comunidad Campesina PUNA AYLLU-ANCOCALA del distrito de Cuyo Cuyo, Provincia de Sandia respecto al problema de la huelga minera.

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, manifestando que ha llegado al Despacho del Consejo Regional el Memorial de los integrantes de la Comunidad Campesina PUNA AYLLU-ANCOCALA del distrito de Cuyo Cuyo, Provincia de Sandia respecto al problema de la huelga minera, quienes peticionan tratar el tema de la promulgación de los Decretos Legislativos mil noventa y nueve, mil cien, mil ciento uno, mil ciento dos y mil ciento tres, normas que atentan deliberadamente la autonomía de las Comunidades Campesinas y el uso autónomo de los medios de subsistencia, pretendiendo despojarlos de sus tierras comunales entre otros, de igual manera peticionan el inmediato ordenamiento territorial, formulación inmediata de un Plan de Desarrollo Minero para la Región Puno, así como la emisión de una ordenanza regional que flexibilice el proceso de formalización de las cooperativas mineras comunales y rechazo a las empresas transnacionales que obtuvieron las concesiones sin consulta a las comunidades campesinas.

Consejero Quispe Tipo.- Manifiesta respecto a la petición de los comuneros y que el gobierno central no les da una alternativa de solución.

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que habría que prevenir esto de los paros mineros y que existe un error de que no se tiene en cuatro o cinco años el estudio de zonificación económica y ecológica que va paralelamente a la delimitación territorial sugiere que se dé un plazo perentorio y que es importante contar con la zonificación así también se debe invitar al gerente de recursos naturales para ver este tema y se hace mención al convenio ciento sesenta y nueve de la Organización Internacional del Trabajo.

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta que quien debe dar solución al problema de los comuneros debe ser el Vice-Presidente Regional y que la ordenanza número veinticuatro dos mil once no está en contra y que los mineros se están haciéndose utilizar, sus tierras van a ser vendidos a las empresas transnacionales y que ellos han roto la mano a nuestras autoridades para la promulgación de los decretos legislativos antes afudidos.

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que en su momento oportuno se aprobó por unanimidad la Ordenanza Regional número veinticuatro dos mil once y que la citada norma recoge los pedidos de los comuneros que están presente en nuestra Ciudad.

Consejero Alemán Vilca.- Manifiesta que hay una Ordenanza emitida respecto al ordenamiento territorial y lo otro sería la ordenanza veinticuatro dos mil once, la Dirección Regional de Energía y Minas debe reglamentar respecto al punto tercero y respecto al punto cuarto que se debe ver con

CONSEJO REGIONAL DE PUNO
Miguel Quispe Tipo
CONSEJERO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

la ley de minería y que tiene conocimiento que las empresas no lo tienen concesionado el terreno de los comuneros, en todo caso cuál sería la salida.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que los Decretos Legislativos mencionados líneas antes, atenta la subsistencia de los comuneros y que otro problema sería la reversión y otro punto de los comuneros es la flexibilización mediante la emisión de una ordenanza regional, en todo caso ellos deben de formalizarse y para ello tienen que tener terrenos propios, por otro lado hay que conformar una comisión de alto nivel y una mesa de trabajo.-----

Consejera Carreón Chicata.- Solicita que se evalúe punto por punto respecto a la petición de los comuneros que están en nuestra Ciudad.-----

Consejero Paredes Quispe.- Refiere y describe las actividades mineras y que si se formalizan sería bueno pero la mayoría de ellos no tienen terreno y que la respuesta de este Consejo Regional debe ser la publicación y promulgación de acuerdo con nuestra normatividad.-----

Consejero Quispe Tipo.- Refiere a las concesiones mineras y de lo que hechos que pasaron en el distrito de Cuyo Cuyo y en el distrito de Ananea.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que hay que hacer de conocimiento al encargado de zonificación respecto a esta petición de los comuneros y se priorice los estudios para la zonificación, siendo todo lo manifestado por la Señora Consejera.-----

Consejera Carreón Chicata.- Manifiesta que la dación de los Decretos Legislativos van a beneficiar a toda la Nación y no solo a una Región.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que ha conversado con el Vicepresidente Regional Saúl Bermejo Paredes y este le ha manifestado que viendo otros asuntos también.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que no puede ser posible que el Vicepresidente Regional no tenga tiempo y porque justo en estas fechas el Presidente Regional ha tenido que viajar a Francia.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que el Decreto Legislativo mil cien colisiona con la descentralización, nosotros planteamos la reversión solicita se emita un acuerdo regional y promulgue la ordenanza regional número veinticuatro dos mil once y se conforme una comisión de dialogo de alto nivel, se ratifique una mesa de diálogo entre el Gobernador y el Vice-Presidente Regional, siendo todo lo manifestado por el Consejero Regional de Yunguyo.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, **el Pleno del Consejo Regional** acuerda emitir un Acuerdo Regional en el que se estipulara que el Ejecutivo debe realizar las coordinaciones para la conformación de una comisión de alto nivel la que propondrá alternativas de solución respecto a la problemática de la pequeña minería y minería artesanal, así también exigir al Ejecutivo del Gobierno Regional la promulgación de la Ordenanza Regional número veinticuatro dos mil once, que declara en su artículo primero de necesidad e interés regional la formalización y reordenamiento de la pequeña minería y minería artesanal en la región puno, y disponer al Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, se priorice la conclusión del proceso de zonificación ecológica y económica así como el plan de ordenamiento territorial, siendo todo ello lo que debe contener el Acuerdo Regional.-----

Consejero Deiegado.- Levanta la sesión siendo las cinco de la tarde con treinta minutos del día de la fecha.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Comité Asesor
Presidente Municipal

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Saúl Bermejo Paredes
CONSEJERO DELEGADO